



**Regidores
Sala B**

**H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA
P R E S E N T E:**

El suscrito **LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ**, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, integrante de cabildo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, en ejercicio de las facultades que me confieren con fundamento a lo establecido por el artículo 41 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, En mi carácter de Presidente de La Comisión Edilicia de Ecología y Medio Ambiente, integrante del Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2021 – 2024, de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito presentar a su distinguida consideración la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO

Que tiene por objeto solicitar al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice, dirigir atento y respetuoso exhorto al C. L.A.E. **LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ**, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, para que de manera urgente se sirva adquirir 4 pipas, para que se brinde el servicio de agua potable a las colonias más afectadas y así poder garantizar el cumplimiento de nuestra obligación establecida en el artículo 115 fracción III de nuestra carta magna.

ATENTAMENTE

PUERTO VALLARTA, JALISCO. A 30 de junio del 2023


**Regidor Luis Ernesto Munguía González
Presidente de la Comisión de Medio Ambiente**

PUERTO VALLARTA, JAL

